

Resolución de Decanato 134 / 2024 - EXA -UNSa

Expte. N° 105/2024-EXA-UNSa- Horas extras - Sra. María Paola Castillo-

Dirección de Docencia

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 11/03/2024

VISTO la Nota N° 14/2024-EXAdirdoc-UNSa de la Sra. María Paola Castillo, Directora Administrativa de Docencia de esta Facultad, solicitando el pago de horas extras mensuales para los meses de marzo y abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta debido a las numerosas demandas requeridas hacia el área de Docencia, para el primer cuatrimestre, acumulándose diversas tareas, entre las cuales son los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos interinos y sustanciar los concursos regulares de esta Facultad y de las Sedes.

Que el Sr. Decano, autoriza 15 (quince) horas semanales.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÌCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 15 (quince) horas extras mensuales para los meses de marzo y abril de 2024, de la Sra. María Paola CASTILLO, DNI Nº 24.354.934, categoría 2, Directora Administrativa de Docencia de esta Facultad, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, para cumplir con las demandas requeridas.

ARTÌCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÌCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. María Paola Castillo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Secretaria de Coordinación Institucional. Resérvese en Mesa de Entrada de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

ORL/SMV/cag

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa. SOC ENGRALIA

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSA